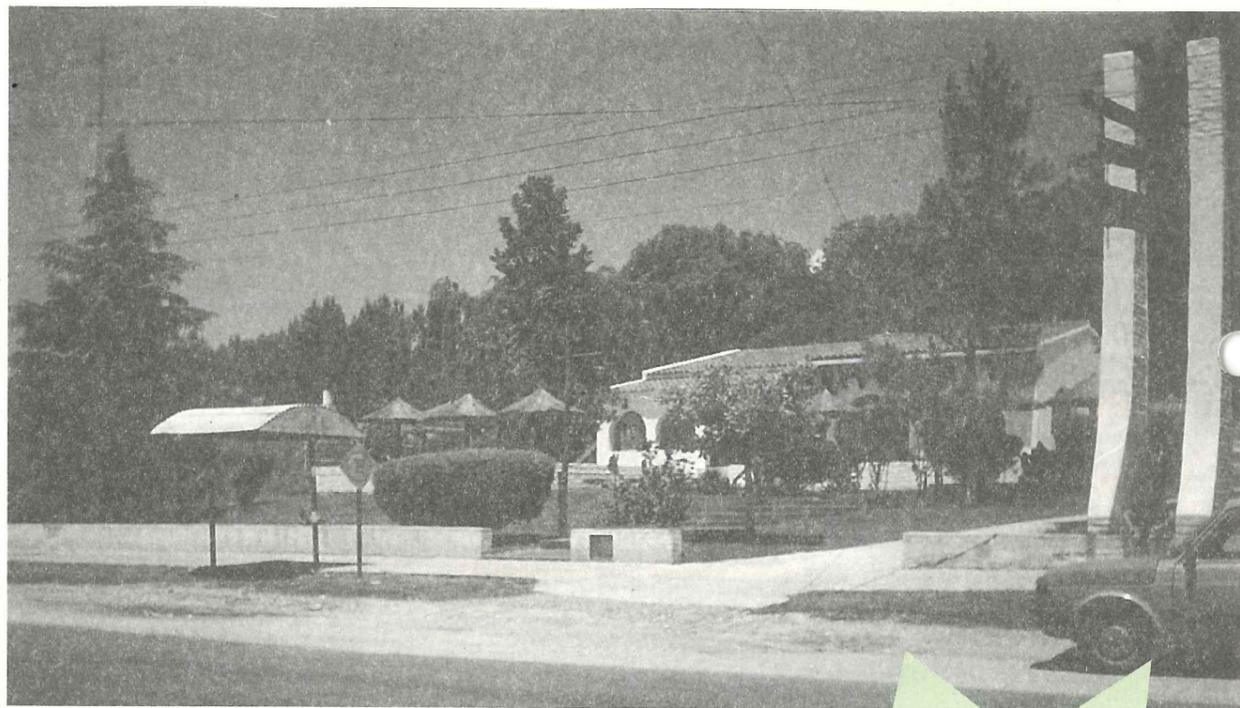


LA CASA DE LOS TRABAJADORES GRAFICOS



Ubicada en San Antonio de Arredondo, la Hosteria cuenta con las instalaciones necesarias para que usted y su familia, puedan pasar unos días de descanso a pleno. En dormitorios amplios, con baño privado, comedor, patio interno, juegos para niños.

Si usted desea ir a pasar el día, puede usar los asadores, la cocina (incluida la vajilla), mesa de ping pong, etc. **GRATIS!!**

Además, está enclavada en el epicentro del sur de Punilla, en donde el paisaje serrano explota en cada rincón de esta bellísima localidad.

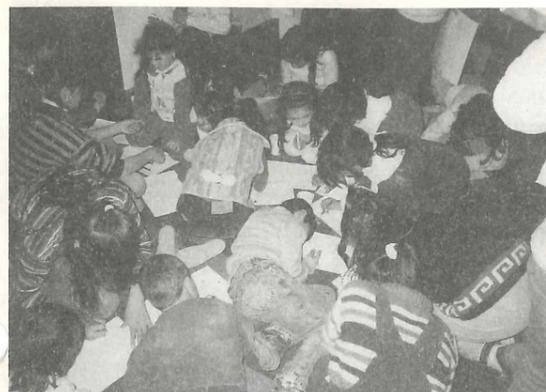
**VISITELA, Y DISFRUTE
DE NUESTRA SERRANIA,
COMO EN SU CASA.**

**PRECIOS
DIFERENCIALES
PARA AFILIADOS
AL GREMIO**



Unión Obrera Gráfica Cordobesa

Nº121
AGOSTO
SEPTIEMBRE
1997



**FESTEJAMOS
EL DIA DEL NIÑO
A LO GRANDE!!!**

**ELECCIONES GENERALES
10 Y 11 DE DICIEMBRE
SUMATE CON TUS
PROPUESTAS.**

OMAR CORDOBA

**CUANDO
UN COMPAÑERO
SE VA.**

**MAS TRABAJADORES
ELIGEN NUESTRA
OBRA SOCIAL**

OMAR CORDOBA PRESENTE

El 26 de Agosto, víctima de una Afección Cerebro Vascular, nos dejó físicamente OMAR CORDOBA, un amigo, un compañero, un hermano.

OMAR, Secretario General de la Junta Gremial Interna del Banco Provincia de Córdoba, fue el dirigente que impulsó y encabezó la lucha contra las políticas Privatizadoras que

impulsa el oficialismo en nuestra provincia.

En la consecuente lucha, junto a sus compañeros bancarios, hicieron que varios directores y directorios tuvieran que renunciar; denunciando la corrupción también lograron que varios directivos del banco fueran procesados y encarcelados (Dorflinger preso y Spila

García y Marcos Aksel prófugos).

Fue detenido en las históricas jornadas del 22 y 23 de Junio de 1995, movilizaciones que preanunciaron la caída del gobierno de Angeloz.

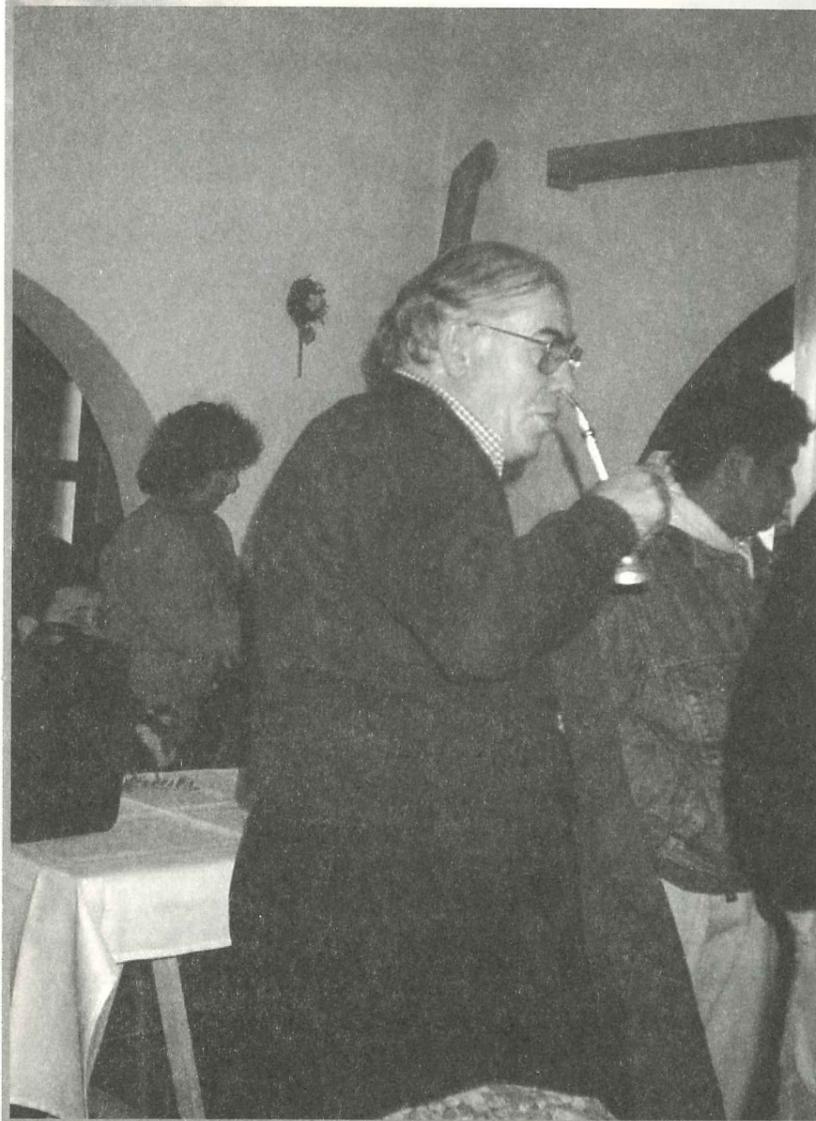
Combatió las metodologías y concepciones burocráticas de su sector en particular y del Movimiento Obrero en general.

La Justicia Social, una distribución más justa de las riquezas, el respeto a los derechos humanos, fueron su norte, la ética y la moral sus legados y una conducta inquebrantable, aún ante la adversidad, sus enseñanzas.

Los términos conciliación, negociado, resignación no existieron en su léxico, ante los claudicantes siempre desplegó las banderas de la consecuencia, firmeza y defensa incondicional de los intereses de sus compañeros.

Por ser inflexible con en sus convicciones, los de la vereda del frente, lo llamaban loco, sectario, zurdo, falto de política, simplemente fue digno. de la confianza y responsabilidad que le transfirieron sus compañeros.

OMAR: aquellos que hemos tenido la suerte y el honor de transitar un pedazo del camino junto a vos, desde estas páginas te decimos, que vamos a luchar para llevar tus banderas a la victoria.



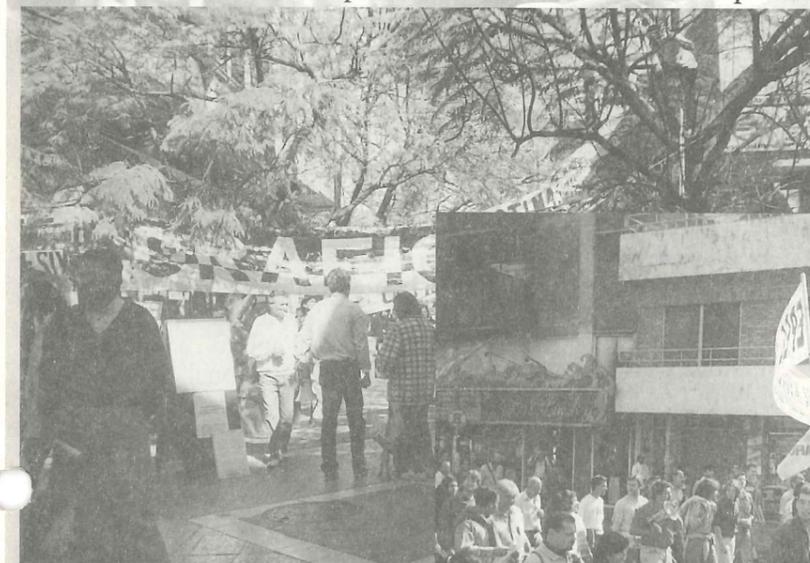
PARO DEL 14 Y AHORA QUE!!!

El pasado 14 de Agosto, se llevó a cabo el octavo paro contra la administración Menem.

El paro tuvo un elevado contenido político porque se realizó en medio de una situación pre-electoral.

A diferencia de los paros

creditado la medida, la caracterizó como la más violenta desde el restablecimiento institucional. A decir verdad, el Menemismo ha olvidado las veces en que actuó como oposición respaldando paros violentos como el de Setiembre de 1988 que también tenía un alto contenido político



anteriores, el reclamo sindical se expresó claramente contra el acuerdo sobre flexibilización laboral que pactaron la CGT y el Gobierno.

La bronca generalizada, de los que inclusive no pudieron parar, dejó un saldo de 124 colectivos incendiados, alrededor de 15 cortes de rutas, numerosos heridos y 278 detenidos.

El oficialismo, para desa-

pre-electoral.

Por otra parte es cierto que a raíz de este paro no tendremos réditos concretos, es decir, no tendremos medidas de gobierno adoptadas bajo la presión o como consecuencia de la hue-

lga y movilización porque los trabajadores todavía no tienen una estrategia o perspectiva de lucha que inquiete al poder económico y político de la Nación.

Sin embargo, este último paro ha sido un «cachetazo» para la alianza CGT-Gobierno que puede significar el inicio de su derrumbe y el comienzo de un nuevo poder para los trabajadores. Un poder que construya una central obrera confiable, democrática e independiente del accionar de los



partidos políticos y de las patronales. Humildemente desde la UOGC siempre hemos bregado para que esto se concrete, ahora creemos que ha llegado el momento de trabajar en esa dirección.

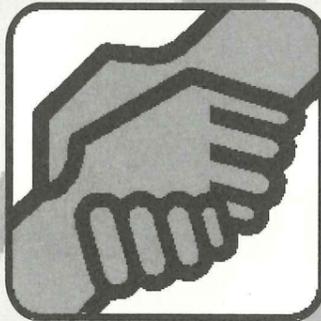
MUCHOS TRABAJADORES DE OTROS GREMIOS OPTARON POR NUESTRA OBRA SOCIAL

Los compañeros conocen entidades deportivas y civiles. (por haber sido muy reiterada) la Reiteramos asimismo, que es definición de la Comisión un orgullo que estos trabajadores Directiva de la UOGC en contra hayan valorado nuestros de la "desregulación" de los servicios, a los que entendemos obras sociales por entender que dignos, sin desconocer las detrás de esa palabra se esconde falencias, que también las una clara y única intención: que tenemos, pero que solamente se vayan a parar a las manos de los superan con más participación de mercaderes de la salud los recur- los verdaderos dueños del gremio sos de las obras sociales y y de la obra social.

también, por elevación, apuntar a la destrucción de las organizaciones obreras en cualquiera de sus formas.

Estos conceptos también fueron transmitidos a todos los trabajadores de otros gremios que en su momento nos consultaron sobre la famosa "opción" y además acentuamos que las obras sociales sindicales deben mantener su estructura de solidaridad y no entrar en ningún "negocio", y mucho menos competir entre ellas. Por el contrario, aquí también es imprescindible la unidad, para enfrentar los intentos de destrucción por un lado y por el otro, expandir la estructura solidaria.

Nuestra obra social ha recibido hasta la fecha alrededor de 500 nuevas afiliaciones, entre trabajadores bancarios, de prensa, de comercio, publicidad, metalúrgicos, sanidad y de



Es esta una situación nueva que nos ha obligado a analizar y evaluar nuestro funcionamiento, decidiendo no discriminar a ningún afiliado. Por ello se han modificado los horarios de atención en Artigas 60: 08.00 a 12.00 y de 14.00 a 20.00 hs. y probablemente se realicen cambios en la estructura de la atención. Entendemos que las modificaciones serán positivas y buscarán mejorar los servicios brindados.

Esta instancia también nos lleva a realizar una reflexión: si bien por un lado estas incorporaciones no fueron buscadas, ya que no realizamos propaganda alguna, por otra parte, contar con más del 40 por ciento de incremento en nuestro padrón de obra social, tiende a afirmar y consolidar a la OSPIGPC y brinda posibilidades de expansión y de mejora y aumento de servicios.

TRANSPLANTE DE MEDULA



Como es habitual, siempre que se producen circunstancias extraordinarias en la obra social, sobre todo a nivel de coberturas de alta complejidad cuyos costos son importantes, damos a conocer esa información. En esta oportunidad, es la esposa de un compañero del interior de la provincia, a quien se le realizó el 29/08/97 esta práctica. El costo total de transplante, criopreservación, prácticas diversas, medicación, etc. es de \$ 100.000. Se solicitó, mediante las disposiciones que existen para garantizar esta cobertura, apoyo a la Administración Nacional del Seguro de Salud (ANSSAL) que realizó un aporte de \$ 47.000, siendo el resto abonado por la OSPIGPC.

También una vez más, debemos decir que en estas instancias es cuando se debe valorar lo que se garantiza con el sistema solidario de atención, como es esta práctica, inaccesible para cualquier trabajador y que seguramente no hay ninguna prepaga que la cubre. Esto es posible porque en la OSPIGPC prevalecen los criterios de austeridad en todos los gastos y fundamentalmente por los controles y la transparencia que evitan abusos por parte de los prestadores.

Charla - Debate

LA SALUD LABORAL FRENTE A LA FLEXIBILIZACION, PRECARIZACION Y EL IMPACTO TECNOLOGICO.

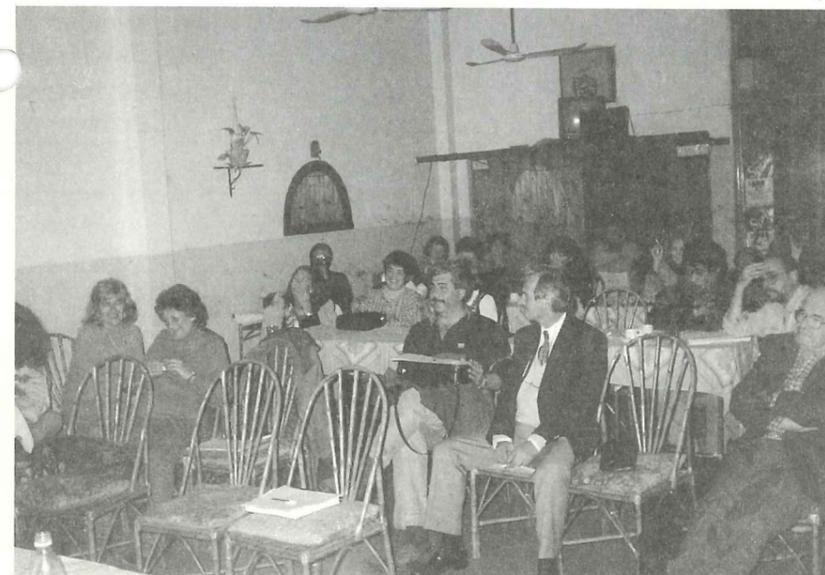
Convocada por la UOGC y el Sindicato Municipal (SUOEM), se llevó a cabo el viernes 15 de agosto/97 en la sede SUOEM una charla debate sobre este importantísimo tema, de imprescindible abordaje, sobre todo en los tiempos que corren, en que se supone que los trabajadores -en el reino de la crisis, la desocupación y la miseria- debemos renunciar a trabajar en condiciones de dignidad y de respeto por la salud.

Al encuentro concurrió un buen número de trabajadores tanto gráficos como municipales y también de otros gremios. Las exposiciones estuvieron a cargo del Dr. Roberto Donalisio, médico higienista, asesor de



Ambiente de la Federación de Afines de España; Dr. Horacio Barri y Héctor Seia, especialistas de nuestro medio en la materia.

Las disertaciones concluyeron con un interesante intercambio de opiniones sobre la problemática que presenta la permanente violación por parte de las empresas a las condiciones mínimas de higiene y salubridad y sobre todo la ausencia de organismos estatales que intervengan en favor de los derechos de los trabajadores. También se incluyeron reflexiones sobre las consecuencias negativas que en el tema trajo la vigencia de la Ley de Riesgos del Trabajo.



F e i z D i A

El domingo 10 de agosto/97, desde las 11.00 hs. en nuestra Casa de Descanso de los Trabajadores Gráficos, ubicada en San Antonio de Arredondo, realizamos el festejo por el **DIA DEL NIÑO**, con la presencia de cientos de compañeros con sus

se sucedieron juegos, almuerzo, reparto de golosinas, regalos para todos, etc. donde una vez más, brilló la confraternidad que se pone de manifiesto cada vez que nos reunimos.

Dejamos aquí un profundo agradecimiento a todos los compañeros que colaboraron desinteresadamente y

pedimos disculpas si sucediera, agradecemos a: MARIO GUEVARA, RAUL BUSTAMANTE, CLAUDIA, MIRIAM TELLO, RUBEN MARTINEZ, JOSE LUIS MARTINEZ, ANGEL TELLO, BEATRIZ DURAN, PATRICIA ALONSO, JOSE SOSA, RAUL GALINDEZ y MANUEL GREY.

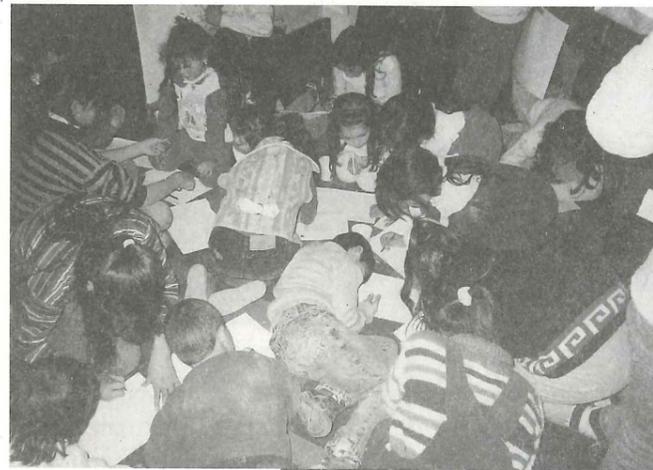
También tuvo lugar el **CONCURSO DE DIBUJO**

del que participó la mayoría de los chicos presentes. La dirección y selección de los trabajos estuvo a cargo de la profesora Liliana Zabala, a quien

agradece su colaboración.

Se dividió a los participantes en tres categorías de acuerdo a las edades:

trabajaron para que todo saliera bien. A riesgo de realizar omisiones y sobre lo que hasta 6 años: Categoría "A"; 7 y 8 años: Categoría "B" y 9 años en adelante: Categoría "C".



familias, y sobre todo muchísimos niños, los agasajados..

La jornada se desarrolló en un marco de alegría y participación, donde todas las previsiones fueron pocas, y los espacios resultaron chicos, fundamentalmente debido a la gran cantidad de asistentes. De todas formas, el agasajo a los pequeños se realizó según lo previsto: nos trasladamos en colectivo hasta la hostería y allí

D e l N i ñ o

PREMIADOS EN SAN ANTONIO:

Categoría A: **LORENA PEREZ**

3 años

MARIO M. TORRES

5 años

Categoría B: **EXEQUIEL BURGOS**

7 años

GISELLA A. RODRIGUEZ

8 años

Categoría C: **HERNAN RIVADERA**

10 años

GISELLA ANABEL ABALLAY

9 años

EN EL INTERIOR:

El concurso de dibujo fue resuelto para ser implementado también en las filiales del interior que optaran por realizarlo. Por ese motivo, recibimos los dibujos de los chicos de Leones y Río Cuarto.



PREMIADOS DE LEONES:

Categoría A: **LUCIANA MAZUECOS**

4 años

Categoría B: **LORENA SOSA**

8 años

Categoría C: **PAOLA FERNANDEZ**

11 años

PREMIADOS DE RIO CUARTO:

Categoría A: **GILDA VANESA LOPEZ PEREZ**

3 años

Categoría B: **CRISTIAN MENAZZI**

6 años

Categoría C: **CRISTIAN LUIS RICORDI**

10 años

En todos los casos los niños premiados recibieron hermosos libros y lápices de colores.

JUBILACION POR INVALIDEZ

Ante las constantes consultas que se producen en nuestro gremio sobre las tramitaciones para obtener la jubilación por invalidez, hemos considerado necesario resumir lo establecido legalmente en cuanto a requisitos para iniciar el expediente con esa solicitud, ante la ANSES (Administración Nacional de la Seguridad Social)

De todas formas, en la UOGC estamos a disposición, junto a los asesores legales, para ampliar toda la información que se nos requiera.

Requisitos:

1. Tener incapacidad física o intelectual total del 66 % o más.

2. No tener más de 65 años de edad.

3. Desde el 23/02/97 debe acreditar haber aportado como mínimo:

* Treinta (30) meses dentro de los treinta y seis (36) meses anteriores a la

solicitud de prestación, para ser considerado **APORTANTE REGULAR**.

* Dieciocho (18) meses dentro de los treinta y seis (36) meses anteriores a la solicitud, para ser considerado **APORTANTE IRREGULAR**.

También ser **APORTANTE REGULAR** el trabajador en relación de dependencia que

acredite el mínimo de dos (2) años de servicios exigidos en el régimen común o diferencial en el que se encuentre incluido.

Documentación que debe presentar:

1. DNI (LC o LE). Original y fotocopia, de las páginas 1 y 2 y la del domicilio actualizado. Si el domicilio no coincide con el del documento, debe presentar constancias de domicilio actualizado: certificado policial o boletas de gas, luz, etc.

2. Certificaciones médicas:

* Estudios, diagnósticos y certificados médicos que posea, formulados y firmados exclusivamente por los médicos asistentes del trabajador.

* Nómina de los médicos que lo asistieron y actualmente lo asisten, detallando:

-Apellido y nombre del especialista.

-Número de matrícula.

-Domicilio del consultorio, clínica, sanatorio u hospital donde desempeña sus

tareas.

* Documentación que acredite los niveles de educación formal alcanzados.

* Formulario "Declaración Jurada sobre Nivel de Educación Formal Alcanzado", o declaración jurada firmada por el declarante.

3. Sobre la relación de dependencia:

* Certificado de Servicios y Remuneraciones extendido por él o los empleadores, para los que haya prestado servicios, y los extendidos con anterioridad.

* Constancia de percepción de prestación por desempleo, en caso de despido.

* Formulario de Afectación de Haberes certificado por autoridad competente, en los casos de renuncia por Decreto 8820/62, 9202/62 y 557/63.

Si no tuviere certificado de servicios y remuneraciones, debe presentar:

* Comprobante de inexistencia de la empresa en la cual trabajó (telegrama solicitando certificación de servicios al empleador y su devolución).

* Duplicados de recibos de sueldo, donde consten las retenciones en concepto de aportes jubilatorios.

* Comprobante de afiliación a obras sociales y/o gremios.

* Formulario "Declaración Jurada Testimonial Acreditación de Servicios" (dos testigos por cada empresa desaparecida).

* Constancia de afiliación anterior a la asignación del CUIL.

4. De los familiares a cargo:

Si es casado:

* DNI (LC o LE) del cónyuge en original y fotocopia de las páginas 1 y 2.

* Partida de matrimonio (original y fotocopia).

Si tiene hijos menores de 18 años:

* Partida de nacimiento de cada uno de ellos (original y fotocopia).

* DNI de cada uno, original y

fotocopia de las páginas 1 y 2.

* Hijos adoptivos: sentencia judicial que haya acordado la adopción del menor, y partida de nacimiento en la cual conste apellido del adoptante.

Si tiene conviviente:

* DNI del conviviente, en original y fotocopias de las páginas 1 y 2.

Si tiene hijos incapacitados:

* Partida de nacimiento de cada uno (original y fotocopia)

* DNI, original y fotocopia de las páginas 1 y 2.

* Formulario de testimonio médico, cumplimentado en todos sus ítems, por el profesional que lo asistente, debiendo estar autenticada la firma y matrícula del médico actuante, por autoridad competente indicada en dicho formulario.

BOLETIN OFICIAL

Desde el 1° de setiembre se produjeron en el ámbito del Bole-tín Oficial hechos muy preocupantes para los trabajadores que desarrollan allí sus tareas.

El primero de estos hechos se produjo cuando, intempestivamente, fueron trasladados la mayoría de los compañeros de administración -encuadrados en el Sindicato de Empleados Públicos- a otra repartición oficial, vaciando prácticamente la sección y dejando abiertas serias dudas sobre la continuidad de una de las tareas fundamentales que allí se llevan a cabo (recepción de avisos).

Luego de esta situación, rechazada por los trabajadores y por los dos gremios, se produce una denuncia por un supuesto "traspapelamiento de decretos" no publicados en el Boletín,

siendo el más resonante la no

publicación de la intervención a la Caja de Jubilaciones, dispuesta el setiembre de 1995. Como no podía ser de otra manera en el gobierno del Sr. Mestre, enseguida comenzaron sus funcionarios de turno, a sembrar sospechas sobre quienes desarrollan sus actividades en el Boletín, sin atinar siquiera a mirar hacia donde deben hacerlo en primer término: a los responsables directos.

La UOGC, junto al compañero Rubén Martínez, uno de los delegados del personal, denunció de inmediato estas intenciones, advirtiendo una vez más, que de no mediar "urgentes cambios en la política para con la repartición, podrían aumentarse los inconvenientes, llegando incluso hasta el extremo de la no aparición de este obligado

instrumento público.

La UOGC y los trabajadores responsabilizaron por todas las situaciones a la Secretaría General de la Gobernación y a la Dirección de Asuntos Legales y Técnica y fundamentalmente a la Dirección de ese organismo.

Se recordó asimismo, que esa omisión se produjo casualmente cuando se implantó la emergencia provincial y se trabajaba tres días a la semana, originándose desde esa época el atraso en la publicación de los avisos, en que se llegó varias al extremo de reducir horas de trabajo y salarios por una parte y por la otra, contratar imprentas del sector privado -a las que se les paga al contado- para cubrir las falencias.

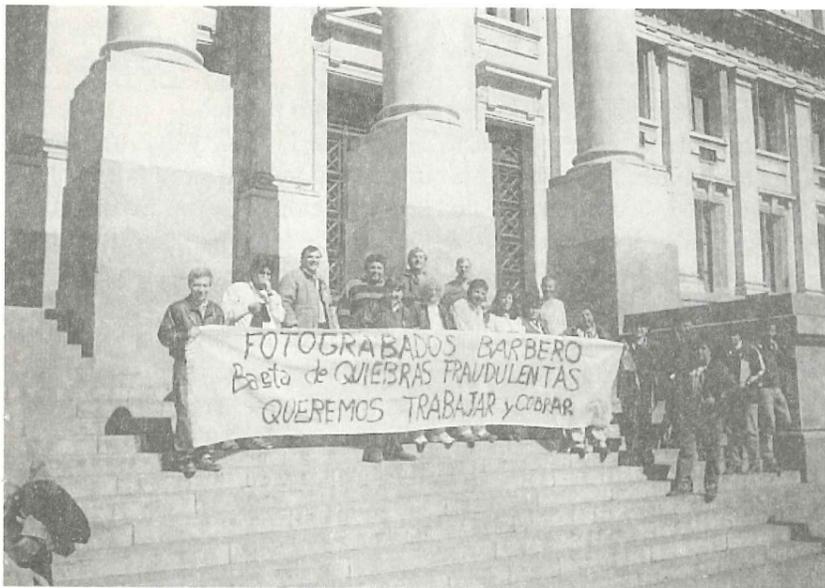
El gremio y los trabajadores gráficos ratifican de este modo su defensa ineludible

FOTOGRAFADOS BARBERO

NOS MOVILIZAMOS A TRIBUNALES

El 11 de agosto/97 el Cuerpo de Delegados y comisión directiva de la UOGC -junto a los compañeros de FOTOGRAFADOS BARBERO- se hicieron presentes en Tribunales para manifestar ante el Juzgado de 26a. Nominación Civil y Comercial, donde está radicada la quiebra fraudulenta de Barbero. Allí - con carteles, volantes y a viva voz- exigimos respuesta al juez

para garantizar a los compañeros la continuidad de su fuente de trabajo. Como resultado, fuimos recibidos por la autoridad judicial, quien manifestó su interés por atender la preocupación que nos embarga a todos por la situación de los trabajadores afectados por el accionar delictivo de los dueños de Fotografados Barbero (Mirta Trípodí y José Collado).



AGRADECIMIENTO

Los compañeros Manuel Grey y Raúl Galíndez, cesantes hoy por la quiebra fraudulenta de Fotografados Barbero, informan que el número favorecido en el sorteo del Bono de Contribución Solidario fue el 562 (adquirido por los compañeros de SIPOS).

"Agradecemos profundamente a todos los compañeros de los distintos talleres gráficos las muestras de solidaridad para con nosotros demostrada.

Hacemos llegar también nuestro más sentido reconocimiento a los gremios hermanos de judiciales, CISPREN, ATE, UTA, SIPOS, Luz y Fuerza, SUOEM y Publicidad, que acudieron solícitos y solidarios, ayudándonos fraternalmente".

LA VOZ DEL INTERIOR

QUITA DE DERECHOS

En esta empresa, se está produciendo el intento patronal por lograr realizar un acuerdo con una parte del personal gráfico, en el que sobresale un aspecto: Tratar de eliminar la media hora de descanso, establecida en convenio para el personal gráfico del sector periodístico.

La empresa ofrece a cambio pagar el almuerzo o la cena, según el caso, y también agrega una serie de puntos y condiciones para flexibilizar horario de ingreso, de egreso, tareas, etc.

Desde la UOGC hemos expresado nuestra opinión a todos los compañeros de La Voz del Interior, en asamblea y también por escrito. Allí se ha ratificado la disposición a conversar todo lo atinente a condiciones de trabajo, pero por los caminos que corresponden y cuando las negociaciones abarquen a todos los trabajadores y no solamente a una parte.

Informamos que el acuerdo no ha sido firmado y que la mayoría de los compañeros se mantiene firme en la defensa del convenio.

10 y 11 de Diciembre ELECCIONES DE AUTORIDADES

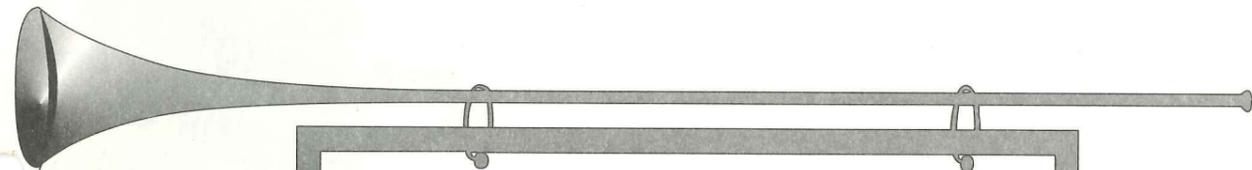
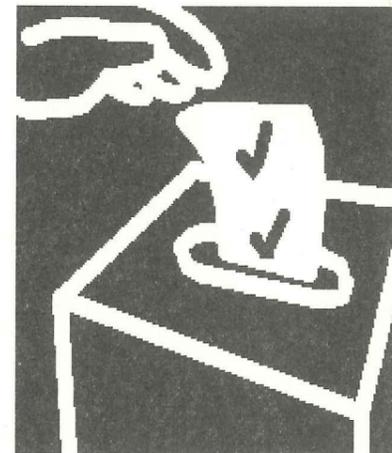
Escala Salarial Vigente para el Sector Obra

Categ.	Sueldo
10	606.87
9	557.74
8	515.31
7	475.75
6	442.03
5	411.99
4	388.74
3	364.48
2	347.69
1	338.44

Recordamos, que también a este efecto, esta a disposición de todos los afiliados, listas o agrupaciones un espacio edilicio en el local de la sede sindical.

Recordamos, que también a este efecto, esta a disposición de todos los afiliados, listas o agrupaciones un espacio edilicio en el local de la sede sindical.

Recordamos, que también a este efecto, esta a disposición de todos los afiliados, listas o agrupaciones un espacio edilicio en el local de la sede sindical.



El convenio colectivo de trabajo 52/89 sigue vigente

ROPA DE TRABAJO

Se entregan dos equipos de ropa de trabajo por año, uno el 31 de marzo (invierno), y el otro el 30 de setiembre (verano)
LOS SABADOS NO SON LABORABLES
La semana laboral es de 44hs.
de LUNES A VIERNES